

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

<p>Ex Parte:</p> <p>Rafael Vázquez Colón</p>	<p>2010 TSPR 29</p> <p>178 DPR _____</p>
--	--

Número del Caso: TS-2098

Fecha: 8 de marzo de 2010

Abogado de la Parte Peticionaria:

Por derecho propio

Materia: Baja Voluntaria del Ejercicio de la Abogacía

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte

Rafael Vázquez Colón

2098

RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico, a 8 de marzo de 2010.

Examinada la Solicitud de Baja Voluntaria presentada por el Lcdo. Rafael Vázquez Colón se autoriza la baja voluntaria del ejercicio de la profesión.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo.

Aida Ileana Oquendo Graulau  
Secretaria del Tribunal Supremo